



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-53-004-2017-00197-00.

RAD. INTERNO: C4-0332-2018

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA

DEMANDADO: LUIS MANUEL ZAFRA ROVIRA Y ERIKA PATRICIA NUÑEZ MACKENZIE

JUZGADO DE ORIGEN: CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante providencia del 06 de mayo, corregido por auto del 20 del mismo mes, fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	15 de junio de 2021, a las 9:00 a.m.
BIENES - AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	Bien inmueble ubicado en la carrera 42 H No. 95-125 Apto 402 Multifamiliar "Nicol" de la ciudad de Barranquilla. Identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-500174 cuyo avalúo es la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL PESOS (\$298.011.000,00).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-004-2017-00197-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	FLORENCIO VEGA TIRADO - CALLE 71B # 27 - 03 APTO 202 Barranquilla, TEL: 3103675247-3008037839, vecann2003@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL AVALÚO
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_Yjc4MDdkMTgtZDgyZC00MGi0LWFINGMtMGRjMWUyZWFIYWVm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Presencial - Electrónica Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01ejecba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001315300420170019700 (C4-0332) + 06-15-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46b35c1abe6f6f81443e06a491acba91e8bb137b0cde1433fa46c9a6ef5831ad
Documento generado en 27/05/2021 05:32:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5
Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.
WhatsApp: 57-3012635526
Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>
Barranquilla – Atlántico. Colombia